



Cd. Victoria, Tamaulipas., 07 de Noviembre de 2018.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita **Dip. Guadalupe Biasi Serrano**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a ambas cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se elimine Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado en la enajenación e importación de combustibles automotrices, basandome en las siguientes consideraciones:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Movimiento Ciudadano nos manifestamos, a favor del libre mercado y de la competencia económica, de una Reforma Energética. En lo que no estamos de acuerdo, es en las medidas abruptas e insensibles del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda que no consideran el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

En los últimos seis años, en nuestro país los precios de las gasolinas se incrementaron en poco más de 80 por ciento. Para situar el impacto del aumento de la gasolina en la economía de las familias mexicanas, es de mencionar que en diciembre de 2012 el salario mínimo (62.33) se podía comprar 5.8 litros de gasolina y en noviembre del 2018 el salario mínimo de 88.36 pesos, solo se puede comprar 4.7 litros, es decir alcanzamos para menos combustible, un litro menos.

En este sentido estamos convencidos que las acciones que deben tomarse para aminorar el impacto de los precios, debe ser la eliminación de las cuotas fijas que se cobran por concepto de IEPS en los combustibles previstos en la fracción I, inciso D del artículo 2° de la Ley del IEPS.

Nuestra propuesta no es un subsidio a los combustibles, más bien, consiste en eliminar un impuesto injusto e inflacionario, permitiendo al mercado regular el precio en las condiciones actuales.

El Presidente de la Republica, a través de su Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), anunció que se incrementaría el precio de las gasolinas y el diésel en nuestro país, como parte del proceso de liberalización del precio de los combustibles previsto en la reforma energética, ya que contemplaba que los precios dejarían de ser controlados por el gobierno.

La reforma energética no es culpable del creciente precio que pagamos los consumidores por gasolinas y combustibles, sino la abusiva decisión de querer seguir financiando desde el patrimonio de los mexicanos, el irresponsable deterioro de las finanzas públicas y un elevado nivel de gasto público.

Antes de la abrupta liberalización del precio de las gasolinas, se tenía niveles de inflación relativamente controlados. En el año 2016 la inflación promedio se ubicó en 2.82%, dentro de las metas del Banco de México, pero una vez más el gobierno federal adelanta la liberalización de precios, la inflación alcanzó el 6% promedio, fuera de los parámetros de las metas del Banco de México. Aceptando, que dicha inflación no sólo se vio presionada por ese manejo de precios de combustibles, sino también por la depreciación de nuestra moneda y el aumento de las tasas de intereses presionadas por cambios en las políticas de la Reserva Federal de Estados Unidos.

A los mexicanos en este sexenio, se les ha cargado aumentos en las gasolinas de hasta en un 77% respecto al final del sexenio anterior.

Es necesario que nuestro país deje de intervenir en el precio de los combustibles, que por la vía del impuesto y de la inflación que ello genera, se le carga al pueblo sus ineficiencias en sus decisiones de gasto.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO.- Esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal y a ambas cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se elimine Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se aplica en la enajenación e importación de combustibles automotrices.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

GUADALUPE BIASI SERRANO

**DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**